



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

D<sup>a</sup>. ESPERANZA MACARENA ALVAREZ CARO, ASESORA JURÍDICA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA (Sevilla)

**CERTIFICA:** Que por la Junta de Gobierno local del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha **28 de mayo** del presente año, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO CUARTO: Expte. 256/2020. Aprobación, si procede, convenio a suscribir entre la Real Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. de la Amargura, y este Excmo. Ayuntamiento, para la concesión directa de subvención nominativa, ejercicio 2020**

Visto el contenido del expediente nº 256/2020, que se instruye por esta administración para la concesión directa de la subvención nominativa a la Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de Humildad y Paciencia, Nuestra Señora de la Amargura, Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, María Santísima en su Soledad y Santa Ángela de la Cruz, con CIF R-41600941, de conformidad con la base 19 de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Entidad, ejercicio 2020.

Queda unido al expediente el convenio a suscribir entre dicha entidad y el Excmo. Ayuntamiento, cuya aprobación es objeto del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, se adopta acuerdo por unanimidad con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar el Convenio regulador de otorgamiento de subvención directa nominativa a favor de la Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de Humildad y Paciencia, Nuestra Señora de la Amargura, Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, María Santísima en su Soledad y Santa Ángela de la Cruz.

**SEGUNDA.-** Aprobar y disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal, el cual asciende a la cantidad de **1.200€ (MIL DOSCIENTOS EUROS)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 924.90 489.16, ordenándose el pago.

**TERCERA.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

**CUARTA.-** Previa a la firma de dicho convenio y conforme establece la cláusula 5 del mismo, el beneficiario deberá acreditar no estar incurso en las prohibiciones contenidas en el art. 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal, Local y frente a la Seguridad Social.

**QUINTA.-** Suministrar la información de la concesión de la subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**SEXTA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Real Hermandad referida, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a reserva del contenido del artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL., a efectos de acreditarlo donde proceda, doy la presente de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Constantina, a la fecha de la firma electrónica .

Vº Bº  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Web: [www.constantina.org](http://www.constantina.org) - [www.ayuntamientoconstantina.com](http://www.ayuntamientoconstantina.com) - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505  
E-mail: [constsec@dipusevilla.es](mailto:constsec@dipusevilla.es) - [constantina@dipusevilla.es](mailto:constantina@dipusevilla.es)

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | CqCQqhIYS1HaG0d7ESGAZA==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Ruben Rivera Sanchez                                                                                                                                          | Firmado | 04/06/2020 15:12:04 |
|                                | Esperanza Macarena Alvarez Caro                                                                                                                               | Firmado | 04/06/2020 13:17:51 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CqCQqhIYS1HaG0d7ESGAZA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CqCQqhIYS1HaG0d7ESGAZA==</a> |         |                     |

